



## MEMORIA JUSTIFICATIVA CREACIÓN PUESTO DE SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

La Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud tiene asignadas mediante Decreto 105/2019, de 12 de febrero por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, entre otras, las competencias de definición de las estructuras integradas para la contratación de obras, bienes y servicios, para todos los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como la definición de la estructura central para la coordinación de las estructuras provinciales y para la contratación de las obras, bienes o servicios que se consideren oportunos, de ámbito superior al provincial. Asimismo tiene las funciones de definición, dirección, seguimiento de la ejecución y evaluación de la política de contratación de obras, bienes y servicios del Servicio Andaluz de Salud y de sus entidades adscritas al mismo y la definición, dirección, seguimiento de la ejecución y evaluación de los servicios derivados de los procesos industriales y de confortabilidad de los centros del Servicio Andaluz de Salud y su coordinación específica con las entidades adscritas al mismo. Por último, el citado Decreto le asigna las competencias en materia de diseño y desarrollo efectivo de las fórmulas de gestión de la política energética y ambiental del Servicio Andaluz de Salud y de las entidades adscritas al mismo.

### MEMORIA FUNCIONAL:


Vistas las competencias descritas, se solicita la creación de un puesto denominado Subdirección de Inversiones y Equipamiento con dependencia directa del centro directivo Dirección General de Gestión Económica y Servicios, para llevar a cabo las dirección y supervisión previa de las funciones descritas en apoyo de la referida Dirección General. El puesto se solicita con perfil de PLD y nivel 30 asumiendo dichas responsabilidades y del que dependan los siguientes Servicios nivel 28 de la RPT de esta Agencia:

- Servicio de Equipamientos e Instalaciones. (Cód.: **2145110**)
- Servicio de Proyectos y Obras. (Cód.: **2146310**)
- Servicio de Gestión de Inversiones y Contratación (Cód.: **6504610**)

El puesto solicitado viene a sustituir al puesto denominado Subdirección de Inversiones (Cód.: 2145010), recientemente suprimido por Orden de 4 de junio de 2020, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a varias Consejerías, pero que sigue resultando imprescindible para garantizar la gestión eficaz y adecuada de la contratación de obras, bienes o servicios en materia sanitaria así como de la contratación de equipamiento electromédico y mobiliario clínico, entre otros.

Este puesto de trabajo requiere conocimiento en materia de contratación de obras, bienes y servicios, así como en Proyectos de Inversión y Reposición de Equipamiento Electromédico y mobiliario clínico. Además de conocimiento y experiencia en el ámbito de Inspecciones y auditorias. Así como en control de calidad, supervisión y elaboración de proyectos, dirección y seguimiento de obras públicas.

<b>Código:</b>	6hWMS850PFIRMAEsf7txMRULIkQDIh	<b>Fecha</b>	04/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3





Por otra parte, a la vista de que las funciones descritas en materia de contratación e inversiones se desarrollan para todos los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía y siempre en el ámbito de los centros sanitarios, esta Dirección General entiende igualmente necesario permitir la participación de personal estatutario, que reuniendo el resto de requisitos establecidos, cuente con experiencia en la materia. Por lo que se solicita que el tipo de administración sea "AS".

MEMORIA ECONÓMICA

PUESTO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO PUESTO	DE PUESTO DE TRABAJO	MODO ACCESO	DE TIPO ADMON.	GRUPO	C.PREFERENTE	AREA FUNCIONAL/ CAT PROF	NIVEL	RFIDP
CREAR	D.G.GESTION ECONOMICA	SIRHUS	SUBD. INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	PLD	AS	A1	P-A112	ARQUIT. INSTALAC. OB. PUB. CONST. CONT.ADM. REG. PATR	E Y Y	30 XXXX-26.825,52
SUPRIMIR	D.G. PERSONAL	2143110	UN. RELACIONES LABORALES	PLD	AS	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS		26 XXXX-15.588,36
SUPRIMIR	D. GERENCIA	6503610	AUXILIAR GESTION SECRETARIO/A	PLD		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-7.767,72

El coste de **61.942,90 €**, queda financiado con la supresión de un puesto código: 2143110 Unidad Relaciones laborales y el puesto código: 6503610 Auxiliar Gestión Secretario, cuyo Valor Intrínseco total en SIRhUS de ambos puestos es de **71.378,78€**, resultando un remanente de **9.435,88 €**, a favor de la Hacienda Pública.


Hacienda Pública.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**Formación exigida:**

La formación reglada exigida para la cobertura del puesto de trabajo es la propia del cuerpo preferente (A1.12). No obstante, se hace imprescindible un conocimiento profundo en normativa de contratación, inversiones y materia sanitaria.

Código:	6hWMS850PFIRMAEsf7txMRULIkQDIh	Fecha	04/05/2021
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/3





**Experiencia exigida:**

La experiencia mínima exigida para la cobertura del puesto de trabajo es de tres años en el Área Funcional de Arquitectura e Instalaciones y/o Área relacional de Obras públicas y construcciones. Además se solicita que como Área Relacional cuente también con Contratación Administrativa y Régimen Patrimonial, mismas Áreas que tenía el puesto suprimido por **Orden de 4 de junio de 2020**.

Hay que señalar que gran parte de sus funciones están relacionadas con la contratación de obras, bienes y servicios. En este sentido, el Servicio de Gestión de Inversiones y Contratación (Cód. 6504610) dependiente de la citada Subdirección, así como todos los puestos de estructura dependientes del mismo, tienen asignada el Área Funcional de Contratación Administrativa y Régimen Patrimonial, área que se estima esencial para el desarrollo de las funciones antes referidas por englobar el conjunto de actividades y tareas homogéneas con características comunes respecto de los conocimientos y formación necesarios, así como de los procedimientos de trabajo utilizados

**Justificación de la forma de provisión:**

El desempeño del puesto conlleva la supervisión de Elaboración de Pliegos de Equipamiento electromédico y mobiliario clínico y requiere de los conocimientos para establecer su correspondencia con la finalidad clínica solicitada. El desempeño del mismo incluye la planificación, elaboración de prescripciones, participación en la adjudicación y seguimiento del cumplimiento, siempre desde la perspectiva del correcto uso de la Tecnología Médica conforme a la finalidad clínica prevista para estos dispositivos.

La dependencia directa de la persona titular de la Dirección General de Gestión Económica supone la absoluta disponibilidad que ha de tener quien lo ocupe, en ocasiones fuera de la jornada de trabajo habitual, con la recepción de las Inversiones en Equipamiento Electromédico y Mobiliario clínico que conllevan que deba ser cubierto con personal con experiencia en la materia y que sea depositario de la confianza de los órganos directivos de quien depende.

La posibilidad de asignar la plaza por el procedimiento de libre designación posibilita la elección de una persona cuya experiencia resulte positiva como punto de partida de una visión global para acometer las funciones de tratamiento de la información y de toma de decisiones.

Es necesaria también la valoración de otros factores y aptitudes personales que no son objetivables, ya que sobrepasan los factores requeridos por el baremo habitual del sistema de provisión por concurso, haciendo necesaria su provisión por el procedimiento de libre designación.

El deber de sigilo y confidencialidad se acentúa en el puesto ya que la información y datos con los que se trabaja requiere que la persona que desempeñe este puesto de trabajo posea un alto grado de responsabilidad al tener que coordinar y participar en los comités de expertos en las adjudicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

<b>Código:</b>	6hWMS850PFIRMAEs7txMRULIkQDIh	<b>Fecha</b>	04/05/2021
<b>Firmado Por</b>	PILAR BAROLOME HERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3

